



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA, OBRAS PÚBLICAS
Y GESTION URBANA

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0276

12 JUL 2004

VISTO:

El Expediente N° OE - 6639- M - 04 y la Orden de Pago N° AC 03893/04, a nombre de **LARDIES SERGIO** por \$ 400,00 y;

CONSIDERANDO:

Que se liquidó la Orden de Pago N° 03893/04 atento a la planilla de "Solicitud de anticipo de gasto", remitida por la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, con destino a la adquisición de documentación gráfica para la elaboración de un proyecto urbano de plazoletas;

Que a fojas R-09 se adjunta la Nota N° 044/04 de la Subsecretaría de Gestión Urbana mediante la cual se realiza la rendición del mencionado anticipo, contando con el visto bueno del Secretario de Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA, OBRAS PÚBLICAS Y GESTION URBANA

RESUELVE:

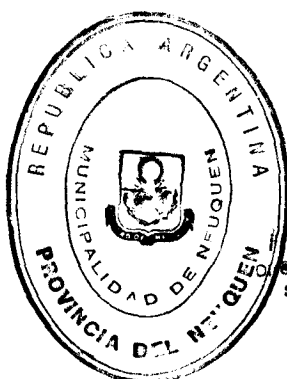
Artículo 1º) **APRUEBASE** la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden _____ de Pago N° AC 03893/03 a nombre del **Arq. SERGIO LARDIES** por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), de acuerdo a la Factura N° 0001 - 00000006 DEL Arq. FERNANDO C. MENICHELLI, que se adjunta a la presente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 2º) **REALÍCESE** la registración contable correspondiente por la Contaduría _____ Municipal.-

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Fdo. FARIZANO



LECTORIA ARDITO
Secretaría Gral. de Administración
Subsecretaría de Hacienda

